



**PROGRAMA DE CURSO
DE-1120 Razonamiento jurídico II**

Nivel de la Carrera:	I Año
Créditos:	2
Año:	2020
Ciclo:	II
Requisitos:	DE-1118
Co- requisitos:	DE-1004, DE-1119
Horas lectivas:	4hrs (3 hrs teóricas, 1 hrs práctica)
Horas atención a estudiantes:	2hrs semanales (previa coordinación con el estudiantado solicitante)
Fecha de revisión y actualización:	

Docentes Sede Rodrigo Facio	
Prof. Mauricio Castro Méndez	Horario: Lunes y Jueves: 09:00 a 10:50
Prof. Rubén Chacón Castro	Horario: Lunes y Jueves: 09:00 a 10:50
Prof. Olivier Gassiot	Horario: Lunes y Jueves: 09:00 a 10:50
Prof. Mauricio Castro Méndez	Horario: Lunes y Jueves: 19:00 a 20:50
Prof. Francisco Barth Jiménez	Horario: Lunes y Jueves: 19:00 a 20:50
Prof. Gustavo González Solano (Coordinador)	Horario: Lunes y Jueves: 19:00 a 20:50

Docentes Sede Guanacaste	
Prof. Daniel Baltodano Mayorga	Horario: Martes: 13:00 a 16:50

Docentes Sede Occidente	
Prof. Juan Pablo Salazar Carvajal	Horario: Jueves: 17:00 a 20:50

Tabla de contenido

Docentes¹
Misión de la Facultad de Derecho^{1,2}
Visión de la Facultad de Derecho^{1,2}
Descripción y Justificación:²
Objetivos:³
Contenidos³
Metodología⁴
Evaluación⁵
Cronograma⁷
Bibliografía⁹



Misión de la Facultad de Derecho¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y Justificación:

El curso pretende el estudio crítico de los métodos de interpretación jurídica y de las teorías de la argumentación jurídica, propiciando la práctica de habilidades de argumentación jurídica oral y escrita, como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico.

Partiendo de ese marco, el curso tendrá una perspectiva que incentivará el análisis de los fenómenos jurídicos a partir de una propuesta de pensamiento complejo, con un carácter inter y transdisciplinario, capaz de entender y dar respuesta a una realidad en constante transformación.

Así, el curso pretende un adecuado manejo de estos temas-problemas y su comprensión, ordenada y sistemática por parte del discente y constituye, además, una etapa necesaria para:



- (i) una aprehensión más profunda de los temas de otros cursos a los que el estudiante se enfrentará posteriormente en la carrera de Derecho de la UCR;
- (ii) una competente actividad jurídica como profesional en la materia;
- (iii) el abordaje racional de cualesquiera otras dificultades intelectuales a las que deba enfrentarse en su vida como individuo y como ciudadano.

Objetivos:

Generales:

1. Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico.

Específicos:

1. Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.
2. Estudiar y aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos.
3. Analizar y practicar las habilidades de argumentación jurídica oral y escrita, como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico.

Contenidos

El curso se compone de dos unidades temáticas. La primera de esas unidades concierne al estudio la Teoría de la Interpretación. La segunda unidad aborda la Argumentación Jurídica.

Tema I: Teoría de la Interpretación

1. Interpretación y Derecho
2. El Asunto del método: normas, métodos interpretativos; metodología y metodologismo jurídico.

Tema II. La argumentación jurídica

1. El planteamiento de la argumentación jurídica
2. De la comprensión a la práctica de la argumentación jurídica.



Metodología

La combinación de las modalidades metodológicas se hará con base en la guía de estrategias pedagógicas que permitan la articulación de saberes, teniendo en mira la formación de profesionales críticos, con pensamiento complejo, que les permita analizar y dar respuestas a los desafíos de una realidad en transformación que constantemente debe ser interpretada.

Los métodos y técnicas utilizados serán principalmente constructivistas. Esto implica, por un lado, que el alumno debe tener una activa y continua participación en su aprendizaje y por otro, que debe relacionar las diferentes unidades temáticas y los conocimientos previamente adquiridos en otras materias.

Por su parte, el profesor juega un papel de provocador de cuestionamientos y confrontación de puntos de vista en el momento oportuno, como elemento mediador que facilita el aprendizaje.

El curso se inscribe en una tendencia dialógica y participativa, que facilite condiciones para potenciar la discusión, el análisis crítico y la creatividad colectiva, lo cual permitirá aprovechar los aportes de las personas participantes y promover el desarrollo de ciertas competencias transversales como la comunicación, la toma de decisiones y la conciencia social.

Para tal efecto, se realizarán estudios dirigidos para el debate, solución de casos prácticos y clases expositivas. Cada lección se desarrollará conforme a los siguientes segmentos:

Comentarios a lecturas asignadas o temas de actualidad relacionados con la materia, comparación de los conceptos doctrinales con la norma positiva costarricense, exposición magistral del profesor o invitado o conferencia magistral y exposiciones de estudiantes.

Las lecciones podrán ser desarrolladas con el apoyo de recursos tecnológicos que faciliten la comprensión del contenido. Asimismo, en los cursos de los profesores que desarrollen algún tipo de plataforma virtual, la misma será de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados.



Objetivo del curso	Estrategia didáctica
Abordar los temas y los problemas fundamentales cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico.	Exposición magistral de temas fundamentales. Debate en clase de los temas de análisis. Intervención de conferencias externas para abordar temáticas específicas.
Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.	Estudio y análisis de textos, comentario de textos y recursos audiovisuales. Análisis de casos
Comprender y aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos.	Análisis de sentencias y doctrina. Llamadas orales. Conferencias con los diferentes operadores jurídicos
Comprender y practicar las habilidades de argumentación jurídica oral y escrita.	Estudio con recursos audiovisuales que muestran ejemplos argumentativos o ejemplifican su desarrollo. Análisis de caso grupal. Llamadas orales y exposición individual de un tema jurídico. Disertación o ensayo mediante un trabajo escrito.

Evaluación

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
1 trabajo escrito	33.33 %
2 trabajo escrito	33.33 %
3 trabajo escrito	33.33 %
Total	9.999 %

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa.

Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:



Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación
Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permitan el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico	Constatar que el estudiante comprende Los problemas fundamentales del derecho y que puede hacer un análisis crítico.	El estudiante identifica los problemas fundamentales del Derecho. El estudiante analiza los problemas vistos durante el curso. El estudiante critica con argumentos estructurados lógicamente, las orientaciones doctrinarias, jurisprudenciales o normativas.
Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.	Verificar que el estudiante comprende y utiliza los instrumentos de análisis jurídico	El estudiante demuestra que sabe cuáles son esos instrumentos y los utiliza en el análisis jurídico.
Comprender y aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos.	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los diferentes métodos interpretativos	El estudiante identifica los operadores jurídicos y sus métodos interpretativos para la producción del conocimiento jurídico
Comprender y practicar las habilidades de argumentación jurídica oral y escrita	Constatar que el estudiante es capaz de argumentar tanto de manera oral como escrita	El estudiante hace un buen uso del lenguaje jurídico; distingue entre el lenguaje común y jurídico; siendo capaz de establecer relaciones entre ambos. El estudiante hace un buen uso del lenguaje oral y escrito. El estudiante escribe y comprende los textos



		correctamente con buena redacción, siguiendo un orden lógico y sin fallas de ortografía. El estudiante expresa con claridad los argumentos y críticas.
--	--	---

Cronograma

Razonamiento Jurídico II (DE1120)
Cronograma del curso (Grupo 01)
Prof: Pablo Salazar Carvajal

SO. II sem. 2020, UCR, sede de San Ramón *

Fecha	Contenido*	Actividad
	*Los estudiantes leerán los textos de esta columna y con base en ellas se desarrolla la lección	
13 de agosto	<i>Rüthers Bernd, "Teoría del derecho". Concepto Validez y aplicación del derecho</i>	Presentación del curso
20 de agosto	<i>Rüthers Bernd, El rango de la metodología jurídica. La elección del método</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
27 de agosto	<i>Rüthers Bernd, El fin de la norma como meta de la interpretación. Distinción entre la meta y los medios de interpretación.</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
3 de setiembre	<i>Rüthers Bernd, El sentido literal.</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
10 de setiembre	<i>Rüthers Bernd, La interpretación sistemática</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
17 de setiembre	<i>Rüthers Bernd, La interpretación histórica</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en



		clase. <i>Estudio de análisis de sentencias y (o) doctrina.</i>
24 de setiembre	<i>Rüthers Bernd, Teorías subjetivas y objetivas de la interpretación</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
1 de octubre	<i>Rüthers Bernd, La teoría objetiva</i>	Entrega del primer trabajo escrito
8 de octubre	<i>Aulis, Aarnio. Lo racional como razonable, La metodología en la interpretación</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
15 de octubre	<i>Aulis, Aarnio. Lo racional como razonable, Las fuentes del derecho y las directrices de la interpretación jurídica</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
22 de octubre	<i>Aulis, Aarnio. Lo racional como razonable, La aceptabilidad de un enunciado interpretativo</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase. <i>Estudio de análisis de sentencias y (o) doctrina.</i>
29 de octubre	<i>Aulis, Aarnio. Lo racional como razonable, Aceptabilidad y racionalidad (hasta p. 262)</i>	Exposición, presentación del tema; discusión en clase.
5 de noviembre	<i>Manuel Atienza, Derecho como argumentación. Concepciones del derecho: de los teóricos y de los prácticos</i>	Entrega del segundo trabajo escrito
12 de noviembre	<i>Manuel Atienza, Derecho como argumentación. Formalismo jurídico</i>	
19 de noviembre	<i>Manuel Atienza, Derecho como argumentación. El iusnaturalismo</i>	
26 de noviembre	<i>La pragmática. Álex Grijelmo.</i>	
3 de diciembre		Entrega del tercer trabajo escrito
10 diciembre		Entrega de notas.

* Podrá haber cambios, determinados por la dinámica o imponderables del curso.



Bibliografía

Bibliografía de base

Tema I: Teoría de la Interpretación

- Camacho (L). Introducción a la Lógica. Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica. González, G. Principios de Metodología Jurídica, UCR.
- Salas. M. Debate jurídico sobre la utilidad de la metodología jurídica: una reconstrucción crítica de las actuales corrientes metodológicas en la Teoría del Derecho. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº12, 2009, pp. 141-184.
- Pérez de la Fuente, O. ¿Es necesaria la teoría para decidir casos judiciales? Sobre la crítica del pragmatismo jurídico al Derecho como integridad. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº13, 2010, pp. 205-231.
- Rüthers, B. Teoría del Derecho.
- Salas, M. ¿Qué significa fundamentar una sentencia? O del arte de redactar fallos judiciales sin engañarse a sí mismo y a la comunidad jurídica. Documento digital.

Tema II. La argumentación jurídica

- Atienza, Manuel. El Derecho como argumentación. Versión Digital. Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de México.
- Atienza M. Las razones del Derecho. Sobre la justificación de las decisiones judiciales. Barragán, J. La decisión judicial y la información.
- Ezquiaga, F. Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional. Documento consolidado en versión Digital. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Perelman, CH y OLBRECHTS, L. La Nueva Retórica y Teoría de la Argumentación. Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de México.

Bibliografía de consulta

- Carbonnier, Jean. Sociología Jurídica. Traducido por Luis Diez Picazo. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1977.
- Garzón Valdés, Ernesto. et al. El Derecho y la Justicia. Madrid: Editorial Trotta S.A., 1996.
- Gessner, Volkmar. El Otro Derecho Comparado. Ensayos sobre Cultura y Seguridad Jurídicas en la Era de la Globalización. Traducido por Héctor Fix-Fierro. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2013. (Primera Parte)



- Gioja, Ambrosio L. Ideas para una Filosofía del Derecho Tomo I. Buenos Aires: Sucesión Ambrosio L. Gioja, 1973 (Sección I)
- Haba Müller, Enrique P. Cuadernos de Filosofía del Derecho No. 9: Esquemas Metodológicos en la Interpretación del Derecho Escrito. Caracas: Editorial Sucre, 1972. (Texto Completo)
- Haba Müller, Enrique P. Metodología Jurídica Irreverente. Elementos de Profilaxis para Encarar los Discursos Jurídicos Terrenales. Madrid: Editorial Dykinson S.L., 2006. (Capítulo 1)

- McKernan, James. Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Traducido por Tomás del Amo. Madrid: Ediciones Morata S.L., 2008. (Capítulo V)
- Reale, Miguel. O Direito como experiência. (Introdução à Epistemologia Jurídica). 2 ed. São Paulo: Saraiva, 1992.
- Van Dijk, Teun A. Estructuras y Funciones del Discurso. Una Introducción Interdisciplinaria a la Lingüística del Texto y a los Estudios del Discurso. Traducido por Myra Gann y Martí Mur. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., 1996. (Capítulos 1, 3 y 5).
- Haba, E.P. Metodología (realista) del derecho: claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica (2 tomos). San José: Universidad de Costa Rica, 2012.
- Ferrater Mora, J. (s.f.) Diccionario de filosofía (quinta edición, 2 tomos). Buenos Aires: editorial Sudamericana.
- Popper, K.R.; En busca de un mundo mejor. Madrid: Paidós, 1994.

****El profesor podrá sugerir material didáctico y otras fuentes bibliográficas, de acuerdo con el desarrollo de los temas del curso.**